

PROCESO RESTITUCION DE
INMUEBLE No. 2020 - 00160
DEMANDANTE: OLGIER
LEONARDO HERRERA SAN JUAN
DEMANDADO: JUAN PABLO
MANTILLA AHUMADA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 16 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada conforme a lo indicado en providencia de septiembre 22 de 2020, se rechaza de acuerdo al artículo 90 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d0c1e8d8b69d1dc2384ebc455c12768b26bc896ab584f946bcafea3f4f4c0a7

Documento generado en 20/10/2020 04:41:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>